

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Alonso Montejo

Como concejal delegada de Servicios Sociales y Salud del Excmo. Ayuntamiento de Lucena propone la siguiente enmienda:

ENMIENDA DE (Señale con X)									AL TEXTO ARTICULADO QUE SE INDICA			
SUPR	MODIF	ADIC	Exposic. Motivos	Art.Apart.Letr.Párr. Artículo 4.2	Disposición (número)							
	X				Transit.	Adicional	Derogat.	Final				
TEXTO DE LA ENMIENDA (Señalar la modificación en negrilla).												
<p><b>ANEXO I</b></p> <p>Propuesta de reorganización distinta del Área de Servicios Sociales en Córdoba provincia atendiendo a factores de volumen de población así como a la dispersión geográfica. Proponemos una distribución más acorde con la proximidad y características demográficas, culturales etc. de los municipios que pudiera ser similar a la organización por mancomunidades.</p> <p>A modo de ejemplo, los pueblos que conforman la mancomunidad de la Subbética corresponderían las Zonas básicas de Lucena, Cabra, Priego de Córdoba, Doña Mencía y Rute.</p> <p>Otro modelo factible con este criterio, sería incluir en una misma ASS , los municipios mayores de 20.000 hab. con un ámbito competencial y de gestión muy parecido.</p>												
JUSTIFICACION (Imprescindible para la toma en consideración de la enmienda)												
<p>- Existen en una misma área gran cantidad de municipios con distancia entre si que podrían estar incorporados en otra área.</p> <p>- Áreas con poca densidad de población y pocos municipios y otras con gran concentración de municipios, como es el caso del ASS Córdoba Sur frente a ASS Guadalquivir o Córdoba Norte.</p>												

En Lucena,a 23 de julio de 2018

Concejal delegada de Servicios Sociales y Salud

M<sup>a</sup> Teresa Alonso Montejo

